

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.003

Miércoles 20 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2572430

#### EXTRACTO

IVAN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público Titular 33ª notaría de Santiago, oficio Huérfanos 979, oficina 501, Santiago, certifica: que, por escritura pública otorgada con fecha 30/10/2024, repertorio N° 16.078-2024, ante mi Suplente Verónica Torrealba Costabal, ALBERTO ROBERTO GARY RODRIGUEZ, INVERSIONES GARY LIMITADA, PIA JOCELYN GARY VILCHES, LEYLA VALERIA ARRIAGADA MUÑOZ, todos con domicilio en Brown Norte N° 100, oficina 703, Ñuñoa, Santiago, modificaron sociedad de responsabilidad limitada denominada "CENTRO MÉDICO Y DENTAL GARY LIMITADA", inscrita a fojas 90.700 N° 63.837 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2012, modificaciones incluyen: 1) Se realizaron las siguientes cesiones de derechos: A) ALBERTO ROBERTO GARY RODRIGUEZ vende, cede y transfiere a PIA JOCELYN GARY VILCHES el 10% del total de los derechos de la Sociedad, quien los compra y acepta para sí. Precio \$200.000.-, pagado en el acto, en dinero efectivo. B) LEYLA VALERIA ARRIAGADA MUÑOZ vende, cede y transfiere a PIA JOCELYN GARY VILCHES el 5% del total de los derechos de la Sociedad, quien los compra y acepta para sí. El precio de la cesión es la suma de \$100.000.-, que la cesionaria paga a la cedente, en este acto, en dinero efectivo. Como consecuencia de cesiones de derechos señaladas, ALBERTO ROBERTO GARY RODRIGUEZ y LEYLA VALERIA ARRIAGADA MUÑOZ se retiran de Sociedad. PIA JOCELYN GARY VILCHES incrementa su participación en la Sociedad alcanzando 40 por ciento de los derechos sociales. Las participaciones en los derechos de la Sociedad son: /A/ INVERSIONES GARY LIMITADA es titular del 60% de derechos sociales; y, /B/ PIA JOCELYN GARY VILCHES es titular del 40% restante de los derechos sociales. 2) Compañía aumenta capital de \$2.000.000.- a \$722.000.000.-, aumento de capital ascendente a \$720.000.000.- será totalmente suscrito y pagado por INVERSIONES GARY LIMITADA, de la siguiente forma: /A/ \$600.000.000.-, es pagada en el acto, mediante la capitalización de la cuenta por cobrar (crédito) que dicho socio tiene contra la Sociedad; y, /B/ \$120.000.000.-, será pagada, en una o más cuotas, en dinero efectivo o mediante la transferencia del dominio de especies, dentro del plazo de 3 años calendario contados desde la fecha de esta escritura extractada. 3) Se reforma estatuto reemplazándose artículo 5º permanente por el de siguiente tenor extractado: "QUINTO: capital es \$722.000.000.-, que ha sido aportado, pagado y se pagará por socios de la siguiente forma: A) INVERSIONES GARY LIMITADA aportó \$721.200.000.-, equivalente aprox. al 99,88920% de derechos sociales, el que pagó y pagará de la siguiente forma: /i/ \$1.200.000.- fue pagada en dinero efectivo antes del 30/10/2024; /ii/ \$600.000.000.- fue pagada mediante capitalización de crédito según da cuenta la escritura pública de fecha 30/10/2024; y, /iii/ \$120.000.000.- será pagada en una o más cuotas, en dinero efectivo o mediante la transferencia del dominio de especies, dentro del plazo de 3 años calendario contados desde 30/10/2024; y, B) PIA JOCELYN GARY VILCHES aportó \$800.000.-, equivalente aprox. al restante 0,1080% de los derechos sociales, la que pagó en dinero efectivo antes del 30/10/2024." 4) Socios reiteran que su responsabilidad se mantiene limitada hasta el monto de sus aportes.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 12 de noviembre de 2024.

CVE 2572430

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

